



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 06 JUL. 2020

Restitución de Inmueble arrendado N° 2019-00355

Agréguese a los autos la documental aportada por la apoderada de la parte actora (fls.29 a 33), téngase en cuenta para los efectos procesales a los que haya lugar.

Notifíquese,

DIANA GARCÍA MOSQUERA
Juez

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado No 11 del 07 JUL. 2020 en
la Secretaría a las 8:00 A.M.

PATRICIA TOVAR GUZMÁN

Secretaria

LO.

0

2